



Concurso excelencia investigativa estudiantil

Términos de referencia

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivo	2
3. Dirigido a	2
4. Requisitos	2
5. Categorías.....	3
6. Proceso de postulación	4
7. Criterios de evaluación.....	4
8. Premiación.....	5
9. Aceptación de términos y condiciones	6
10. Cronograma.....	6

1. Introducción

La Universidad El Bosque reconoce la investigación formativa como un proceso fundamental para el desarrollo de competencias académicas, científicas y humanas en sus estudiantes. En este contexto, los semilleros de investigación constituyen espacios para la generación de conocimiento, la innovación científica, la investigación-creación y el impacto social del conocimiento, permitiendo que los estudiantes participen activamente en la formulación de preguntas, el desarrollo de proyectos y la producción de resultados con valor académico y social.

Con el propósito de visibilizar estos aportes y fortalecer la cultura investigativa institucional, la Vicerrectoría de Investigaciones presenta el **Concurso de Excelencia Investigativa Estudiantil**, una iniciativa orientada a destacar productos desarrollados por estudiantes de pregrado en el marco de proyectos de investigación e investigación-creación vinculados a semilleros de investigación de la Universidad El Bosque.

2. Objetivo

Reconocer y visibilizar productos destacados desarrollados por estudiantes vinculados a semilleros de investigación, derivados de procesos de investigación e investigación-creación, que contribuyan al avance del conocimiento, la innovación, la sostenibilidad y la transformación social.

3. Dirigido a

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes de pregrado de la Universidad El Bosque que:

- Cuenten con matrícula activa al momento del cierre de la convocatoria.
- Estén vinculados a un semillero de investigación registrado y activo ante la Vicerrectoría de Investigaciones durante el año 2026.
- Hayan participado en el desarrollo de productos derivados de proyectos de investigación o investigación-creación.
- Presenten productos que se encuentren en alguna de las categorías definidas en los presentes términos de referencia.

4. Requisitos

4.1 De los estudiantes: Los estudiantes participantes deberán:

- Contar con matrícula activa en la Universidad El Bosque al momento del cierre de la convocatoria.
- Estar vinculados a un semillero de investigación activo y registrado ante la Vicerrectoría de Investigaciones durante el año 2026.
- Participar como autor o coautor del producto postulado.
- Realizar el registro completo de la postulación dentro de los plazos establecidos.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes al momento del cierre de la convocatoria.

Nota: La premiación se otorgará a los productos ganadores. En caso de que un mismo estudiante participe como autor o coautor de varios productos premiados, únicamente podrá recibir un incentivo. No obstante, conservará el reconocimiento de autoría en todos los productos distinguidos.

4.2 De los semilleros: Los semilleros participantes deberán:

- Estar registrados y activos ante la Vicerrectoría de Investigaciones durante el año 2026.
- Postular máximo dos (2) productos al concurso.

4.3 De los productos: Los productos postulados deberán:

- Ser resultado de un proyecto de investigación o investigación-creación desarrollado en el marco de un semillero de investigación.
- Haber sido desarrollados, finalizados, publicados o presentados entre el 21 de octubre de 2025 y el 24 de agosto de 2026.
- Contar con al menos un estudiante activo de pregrado entre sus autores.
- No haber sido postulados ni premiados en versiones anteriores de este concurso.
- Ajustarse a los principios éticos, normativos y de integridad científica establecidos por la Universidad El Bosque.
- Postularse únicamente a una de las categorías definidas en los presentes términos de referencia.
- La postulación deberá ser realizada por uno de los autores del producto o por el líder del semillero, quien actuará como contacto principal durante el proceso de evaluación y comunicación de resultados.

5. Categorías

Cada producto deberá postularse a una única categoría. En caso de que un producto pueda relacionarse con más de una categoría, el postulante deberá seleccionar aquella que represente mejor su principal aporte o alcance.

Categoría	Descripción
Investigación e investigación-creación	Reconoce productos derivados de procesos de investigación o investigación-creación que aporten a la comprensión de un fenómeno, la generación de conocimiento, el desarrollo conceptual o la exploración de nuevas perspectivas en cualquier área del conocimiento.
Desarrollo e innovación	Reconoce productos que evidencien la aplicación del conocimiento para el diseño, mejora o validación de procesos, metodologías, prototipos, herramientas, estrategias o soluciones con potencial de implementación en contextos académicos, sociales o productivos.
Proyección social y comunitaria	Reconoce productos desarrollados en interacción con comunidades u organizaciones, que aporten a la comprensión de problemáticas, al fortalecimiento de capacidades o a la generación de iniciativas con valor

	social.
Sostenibilidad y medio ambiente	Reconoce productos que aborden retos relacionados con la sostenibilidad, la gestión ambiental, el uso responsable de recursos, la conservación o la promoción de prácticas más sostenibles en diferentes contextos.
Impacto en política pública	Reconoce productos que generen evidencia, recomendaciones, análisis o herramientas que puedan aportar a la comprensión, formulación o mejora de decisiones, programas o políticas de interés público.

6. Proceso de postulación

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través del formulario dispuesto por la Vicerrectoría de Investigaciones, el cual deberá diligenciarse utilizando la cuenta institucional del estudiante:

[Postulación de productos - Concurso Excelencia investigativa estudiantil: Rellenar formulario](#)

La postulación deberá ser presentada por uno de los autores del producto o por el líder del semillero, quien actuará como contacto principal durante el proceso de evaluación y comunicación de resultados.

Para cada producto se deberá completar la información solicitada y adjuntar las evidencias requeridas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Cada producto podrá ser postulado una única vez y únicamente a una de las categorías definidas en los presentes términos de referencia.

Notas:

- La persona que realice la postulación deberá garantizar que se registran la totalidad de los autores que realizaron contribuciones al producto presentado, y que todos ellos conocen y aceptan su participación en la presente convocatoria.
- La presentación de la postulación implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos de referencia por parte de todos los autores del producto.

7. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por un comité designado por la Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta la categoría seleccionada y los criterios descritos a continuación.

Todas las categorías considerarán aspectos relacionados con la calidad del producto, su

aporte, pertinencia y coherencia con los objetivos de la categoría en la que participa.

Categoría	Aspectos a evaluar
Investigación e investigación-creación	• Pertinencia del producto con respecto a la pregunta o problema abordado. • Aporte a la generación de conocimiento o nuevas perspectivas. Relevancia del producto frente a los resultados obtenidos. • Coherencia con las líneas de trabajo del semillero.
Desarrollo e innovación	• Fundamentación del producto desarrollado. • Grado de innovación o mejora propuesta. • Potencial de aplicación o implementación. • Coherencia con las líneas de trabajo del semillero.
Proyección social y comunitaria	• Nivel de interacción con comunidades u organizaciones. • Relación con necesidades o problemáticas sociales identificadas. • Aportes generados o potencial de contribución social. • Coherencia con las líneas de trabajo del semillero.
Sostenibilidad y medio ambiente	• Pertinencia frente a retos ambientales o de sostenibilidad. • Originalidad o aporte novedoso del producto. • Viabilidad del producto para su implementación en atención a retos ambientales o de sostenibilidad. • Coherencia con las líneas de trabajo del semillero.
Impacto en política pública	• Relevancia frente a problemáticas de interés público. • Sustento técnico y evidencia presentada. • Potencial de aporte a la formulación o mejora de decisiones, programas o políticas. • Coherencia con las líneas de trabajo del semillero.

En caso de presentarse igualdad en la calificación final entre dos o más productos de una misma categoría, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

- **Nivel de desarrollo o madurez del producto**, entendido como el grado de avance alcanzado (diseñado, desarrollado, validado, implementado, apropiado, publicado, protegido, transferido o escalado).
- **Pluridisciplinariedad**, entendida como la integración efectiva de conocimientos, metodologías o enfoques provenientes de diferentes disciplinas o áreas del conocimiento.
- **Originalidad de la propuesta**, reflejada en la incorporación de enfoques novedosos, soluciones creativas o perspectivas diferenciadoras frente al tema abordado.
- **Fecha y hora de postulación**, priorizando el producto cuya postulación haya sido registrada primero en la plataforma de la convocatoria.

8. Premiación

Se otorgarán reconocimientos a los productos que obtengan los mayores puntajes en cada categoría, de acuerdo con la evaluación realizada por el comité designado por la Vicerrectoría de Investigaciones.

La premiación se realizará en el marco de la **Noche de los Investigadores**, programada para el 18 de septiembre de 2026, como parte de las actividades del **Festival CTel – Legado 2026**.

Los productos ganadores recibirán la premiación definida por la Vicerrectoría de Investigaciones para cada categoría, así como el reconocimiento institucional correspondiente.

En los casos en que un producto cuente con varios autores, la premiación será entregada al producto ganador y corresponderá a los autores definir internamente la distribución del beneficio recibido.

Nota: La participación y premiación en este concurso no modifica ni sustituye los derechos de autor de los participantes. La autoría de los productos reconocidos será respetada y registrada de conformidad con la información suministrada durante el proceso de postulación.

9. Aceptación de términos y condiciones

La postulación de un producto al **Concurso de Excelencia Investigativa Estudiantil** implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos de referencia por parte de los autores participantes.

La persona que realiza la postulación declara que la información suministrada es veraz, que cuenta con la autorización de los demás autores para presentar el producto a la convocatoria y que ha registrado la totalidad de las personas que realizaron contribuciones académicas o creativas al producto postulado.

Asimismo, los postulantes manifiestan que el producto cumple con las disposiciones éticas, normativas y de integridad científica aplicables, así como con la normativa institucional de la Universidad El Bosque.

La Vicerrectoría de Investigaciones podrá solicitar aclaraciones o soportes adicionales cuando lo considere necesario para verificar la información registrada o el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

10. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la postulación de productos	3 de agosto de 2026
Cierre de la postulación de productos	24 de agosto de 2026
Evaluación de las postulaciones	25 de agosto al 31 de agosto de 2026
Premiación de ganadores en la Noche de los investigadores	18 de septiembre de 2026

Cualquier inquietud remitirla a la Unidad de Formación de la Vicerrectoría de Investigaciones al correo: formacion.vri@unbosque.edu.co